Viracachá, 06 de julio de 2026

Señores interesados
Viracachá y/o alrededores

REF.: Invitación a presentar propuesta y hoja de vida para Contrato de prestación de servicios.

La E.S.E. Centro de Salud de Viracachá, en cumplimiento de su misión institucional y de las obligaciones derivadas del Contrato Interadministrativo No. **MVIR-IMC-003-2026**, suscrito con el Municipio de Viracachá para la ejecución del **Plan de Intervenciones Colectivas (PIC)** de la vigencia 2026, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de un(a) **Enfermero(a) Profesional**, con el fin de desarrollar, coordinar, ejecutar, realizar seguimiento y brindar apoyo técnico a las actividades contempladas en dicho contrato.

La contratación se hace necesaria debido a que las actividades previstas en el Plan de Intervenciones Colectivas demandan la participación de un profesional con formación e idoneidad en enfermería, que garantice la ejecución oportuna y con calidad de las acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo, prevención de la enfermedad, educación para la salud, Atención Primaria en Salud (APS) y demás intervenciones colectivas establecidas en el plan operativo del PIC, en concordancia con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la E.S.E. Centro de Salud de Viracachá.

En este sentido, la E.S.E. requiere fortalecer su capacidad operativa mediante la vinculación de un profesional que contribuya al cumplimiento de las metas, indicadores, coberturas y productos definidos en el Contrato Interadministrativo No. MVIR-IMC-003-2026, garantizando además la adecuada gestión técnica, administrativa y documental de las actividades desarrolladas.

Para adelantar el presente proceso contractual, la E.S.E. Centro de Salud de Viracachá dispone de:

- Personal competente para adelantar los procedimientos administrativos, contractuales, financieros y de supervisión requeridos.
- Disponibilidad presupuestal suficiente para respaldar la contratación, de conformidad con el presupuesto general de ingresos y gastos aprobado para la vigencia 2026.

En consecuencia, una vez identificada, analizada y cuantificada la necesidad institucional, y considerando que la E.S.E. debe garantizar la adecuada ejecución de las obligaciones asumidas en el Contrato Interadministrativo No. MVIR-IMC-003-2026, resulta procedente y conveniente adelantar la contratación de los servicios profesionales de un(a) Enfermero(a) Profesional, en observancia de los principios de planeación, eficiencia, economía, responsabilidad y continuidad en la prestación de los servicios de salud, con el propósito de

asegurar el cumplimiento de los fines institucionales y la correcta ejecución del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) durante la vigencia 2026.

3. FORMA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La mejor forma de satisfacer esta necesidad es con la celebración de un contrato de prestación de servicios, con personal idóneo y con experiencia para realizar las actividades descritas en el presente estudio. el proponente garantizara la prestación de servicios profesionales en enfermería para la ejecución del plan de intervenciones colectivas (PIC) conforme al contrato No. MVIR-IMC-003-2026 celebrado entre la alcaldía de Viracachá y la ese centro de salud Viracachá.

El personal debe cumplir con el siguiente perfil:

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Soporte de pago y copia de la planilla con la cual se verifique que el futuro contratista se encuentra afiliado y al día en el Sistema General de Seguridad Social en calidad de COTIZANTE. (Anexar certificación en la que se verifique que el contratista se encuentre afiliado y activo en el sistema de seguridad social por concepto de salud, pensión y ARL)
- Copia de las certificaciones, diplomas o actas de grado con los cuales se verifique la IDONEIDAD de la persona natural a contratar.
- Cotización del servicio con el se estableció el presupuesto inicial
- Presentar certificado de antecedentes, penales, fiscales y judiciales
- Libreta militar para el caso de los hombres
- Hoja de Vida función Pública
- Declaración de bienes y rentas formato función publica

4. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRARSE:

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA PROFESIONAL PARA EL DESARROLLO, EJECUCIÓN, APOYO TÉCNICO, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC), CONFORME A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MVIR-CD-CIA-001-2026, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VIRACACHÁ Y LA E.S.E. CENTRO DE SALUD DE VIRACACHÁ.

a). Actividades a desarrollar:

1. Ejecutar con plena autonomía administrativa, técnica y financiera el objeto del contrato. **2.** Entregar a la coordinación informes parciales y finales que se requieran sobre las actividades realizadas como profesional de enfermería en la ejecución del Plan de intervenciones colectivas vigencia 2026, para la E.S.E. Centro de salud Viracachá y para realizar las entregas correspondieres al municipio de Viracachá, con sus respectivos anexos según requerimientos de la secretaria de salud territorial, y lo establecidos en el MVIR-CD-CIA-001-2026. **3.** Dar cumplimiento a los anexos técnicos y normatividad que se hagan parte del Plan de Intervenciones Colectivas para la vigencia 2026. **4.** Ejecutar las siguientes actividades como enfermera profesional para el desarrollo, ejecución, apoyo técnico, seguimiento, de acuerdo a los lineamientos establecidos:

ID MSPS	Actividad	Total Actividad	TR3

25	Dar continuidad a la Actualización, Monitoreo y Evaluación de Una (1) "ZONA DE ORIENTACIÓN ESCOLAR" en la Institución Educativa Técnica Agropecuaria - IETA, del área urbana del municipio de Viracachá, incluye las siguientes fases de desarrollo: 1. ALISTAMIENTO: identificación de usuarios, información y sensibilización a la comunidad y lideres de opinión, generación de acuerdos con comunidad y conformación de equipo de trabajo 2. CONSTRUCCIÓN del proyecto de intervención para operar la ZOE, se debe definir cronograma de acción concertado con la comunidad educativa. 3. IDENTIFICACIÓN y consolidación de la red operativa. 4 IMPLEMENTACIÓN: se deben ofertar servicios de Escucha Activa, Acogida, Mediación, Organización, Orientación, Acompañamiento, Capacitación, Canalización y Derivación de las personas a otros servicios sectoriales e intersectoriales, desarrollo de Grupo de Apoyo como Estrategia Comunitaria. 5. SEGUIMIENTO, evaluación y sistematización de la ZOE. La ejecución de la actividad deberá contar como mínimo con: Profesional en Psicología: Quien soportará noventa (80) horas de intervención y acompañamiento técnico. Profesional de Enfermería: veinte (20) horas de intervención y apoyo a las acciones educativas y de articulación.	100	50
55	Desarrollar Una Estrategia de Información en Salud Sexual de manera trimestral, que incluye: Emisión de 5 Cuñas Radiales de 120 segundos cada una, 1 Programa Radial de mínimo 20 minutos, 7 publicaciones en redes sociales institucionales de la ESE y Municipio; dirigido a la comunidad en general del municipio, para la divulgación de: 1. Promoción de la salud sexual y reproductiva (derechos sexuales y reproductivos, prevención de la gestación no deseada, prevención del embarazo en la adolescencia. 2. Prevención de las (ITS) Infecciones de Transmisión Sexual y/o Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS). 3. Importancia del control prenatal temprano, la detección de riesgos y la acción ante su aparición. 4. Mitos y realidades sobre la salud sexual y reproductiva. 5. Posibilidad de la interrupción voluntaria del embarazo en las tres causales de despenalización y violencia sexual y de género.	2	1
60	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a 35 familias con personas con discapacidad, ubicadas en los Territorios 1 y 2 del área rural y en el área urbana del municipio, por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional Medicina, Psicología, Terapia Física con Auxiliar de Enfermería, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION de las familias intervenidas, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con Entrega de la cartilla del PIC y del programador de compromisos familiares, Aplicación de las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud y Registro sistemático de la información en el software SIBACOM PLUS; esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas Situacionales, Salas Comunitarias, por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental. Como parte del componente operativo, en los días en que el personal auxiliar de enfermería no se encuentre ejecutando actividades del PICF junto	35	35

	con el equipo profesional, deberá desarrollar actividades de Vivienda Saludable, garantizando que cada familia reciba al menos dos (2) visitas adicionales de educación e información en salud orientadas al mejoramiento de condiciones de vivienda, saneamiento básico, manejo de residuos, higiene y entornos protectores.		
61	Realizar Plan Integral de Cuidado Familiar a 35 familias priorizadas con integrantes que presentan condiciones de salud relacionadas con Crónicos inasistentes, gestantes, madres lactantes, eventos de interés en Salud Pública y condiciones de Salud Mental, ubicadas en los Territorios 1 y 2 del área rural del municipio, por equipo de salud conformado por dupla: Un profesional Medicina, Enfermería, Psicología con Auxiliar de Enfermería, a través de 4 visitas domiciliarias presenciales (con resultados positivos en gestión del riesgo en salud y avances en logros de cuidado) en modalidad CUIDADO ESPECIAL DIRIGIDO O ASISTIDO, las cuales incluyen: GEOREFERENCIACION de las familias intervenidas, visitas domiciliarias de caracterización o actualización para establecer exposición a riesgos y capacidad de gestión a riesgo por la familia con educación e información en salud, visitas de seguimiento, información y educación para la salud, con Entrega de la cartilla del PIC y del programador de compromisos familiares, Aplicación de las escalas de tamizajes, rehabilitación basada en comunidad y seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud y Registro sistemático de la información en el software SIBACOM PLUS; esta actividad incluye desarrollo semanal de unidades de análisis, Salas Situacionales, Salas Comunitarias, por equipo básico de salud, aplicando parámetros técnicos del lineamiento departamental. Como parte del componente operativo, en los días en que el personal auxiliar de enfermería no se encuentre ejecutando actividades del PICF junto con el equipo profesional, deberá desarrollar actividades de Vivienda Saludable, garantizando que cada familia reciba al menos dos (2) visitas adicionales de educación e información en salud orientadas al mejoramiento de condiciones de vivienda, saneamiento básico, manejo de residuos, higiene y entornos protectores.	35	0
66	Realizar un (1) ciclo educativo en prevención del abuso sexual infantil en niñas, dirigido a un (1) grupos de cuidadores de niñas de 8 - 12 años del área urbana y rural Municipio. El ciclo estará conformado por siete (7) sesiones de dos (2) horas cada una, en un grupo de 8 cuidadores que serán los mismos durante todo el ciclo educativo. La actividad se desarrollará aplicando la metodología "Chivateando Cuidando, una guía para el empoderamiento y la prevención del abuso sexual infantil de las niñas en Boyacá", igualmente incluye las fases de planeación, convocatoria, implementación y evaluación.	1	1
68	Realizar la estrategia de información en salud Feria "VIVE MEJOR, VIVE SALUDABLE" para promover estilos de vida saludables y factores protectores que contribuyan a la prevención de la aparición o el avance de las enfermedades no transmisibles (ENT) y las alteraciones en salud auditiva y salud visual, a través de información en salud y estrategias de comunicación enfocadas en cuatro pilares fundamentales: alimentación saludable, actividad física, cesación del consumo de tabaco, salud auditiva y salud visual. En el área urbana, con la participación de 150 personas, con una duración de 4 horas que incluya cada pilar.	1	1

71	Desarrollar una (1) estrategia de movilización social para la divulgación de información en salud en el marco de la conmemoración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna 2026, dirigida a gestantes, madres lactantes, familias, cuidadores, agentes comunitarios y comunidad en general de la zona urbana y rural del municipio, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Sesalub para su ejecución. La Actividad debe incluir la evaluación del impacto.	1	1
74	Desarrollar una (1) estrategia de movilización social para la divulgación de información en salud en el marco de la conmemoración de la Semana Andina de prevención del embarazo en la adolescencia, dirigida a adolescentes y jóvenes y con la participación de comunidad en general de la zona urbana y rural del municipio, utilizando metodologías participativas y lúdico-pedagógicas para la divulgación y entrega de material educativo relacionado con derechos sexuales y reproductivos, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Secretaria de Salud de Boyacá. La planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la estrategia se realizará de manera articulada con la entidad territorial, previa concertación del plan de acción.	1	0

b) Plazo: DESDE EL ACTA DE INICIO HASTA EL SIETE (07) DE AGOSTO DE 2026.

c) Lugar de Ejecución: E.S.E. Centro de Salud de Viracachá sin perjuicio de que pueda adelantar labores vía internet o o deba desplazarse a los lugares donde se requiera para el cumplimiento del objeto contratado.

d) Forma de Pago: - La ESE cancelara al CONTRATISTA el valor antes indicado mediante 1 pago de la siguiente manera: 1 pago por valor TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000) M/CTE al vencer el mes de prestación de servicios. Previo al desembolso de cada uno de los pagos se deberán presentar los siguientes requisitos. 1) Informe de prestación del servicio prestado. 2)Cuenta de Cobro o factura. 3) Certificación del supervisor sobre cumplimiento del objeto contratado. 4) Copia de los recibos de pago del mes de ejecución donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones con el sistema general de seguridad social y radicar los documentos en original en la Oficina de Tesorería de la E.S.E. En todo caso los pagos a que se obliga LA E.S.E. están sujetos a las disponibilidades presupuestales de caja.

5. ESTUDIO ECONOMICO Y PRESUPUESTAL

El presente contrato se pagará con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No 2026000124 del 06 de julio de 2026, CÓDIGO No 2.4.5.02.09.001 RUBRO "Remuneración servicios técnicos y profesionales", del presupuesto de gastos para la actual vigencia fiscal 2026, expedida por la Tesorera de la E.S.E Centro de Salud Viracachá.

6. ESTUDIO JURIDICO

El presente proceso de contratación administrativa está orientado por las normas del derecho privado, en cuanto a la transparencia del proceso se tiene en cuenta El Manual de Contratación de la entidad y demás normas concordantes, en la modalidad de contratación pública, además de suplir una necesidad y un servicio público. La Gerente está autorizada para contratar según Acuerdo de la Junta directiva de la ESE.

El proceso de selección de contratistas a realizar corresponde a CONTRATACION DIRECTA, la cual no requiere de varias ofertas ni de invitación pública, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Procedimientos Contractuales de la Institución.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL CONTRATO

Dada la cuantía y el plazo de ejecución del mismo y la forma de pago que se propone no se obliga a constituir a favor de la ESE una garantía única, por cuanto se trata de un contrato de prestación de servicios y apoyo a la gestión que no representa un riesgo para la entidad y que será cancelado el valor del contrato previo cumplimiento del objeto

8. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta las características del servicio a contratar y los perfiles y competencias de los funcionarios de la planta de la ESE CENTRO DE SALUD DE VIRACACHA, la supervisión del contrato será efectuado por la Gerencia.

ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

Cordialmente;

GLORIA YENCY GOMEZ MEDINA
Gerente